

	<b>Ayuntamiento de Murcia</b> Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F: P-3003000-A)	<b>DECRETO:</b>  <b>REGISTRESE Y A SECCIÓN DE</b> <b>INFORMACIÓN URBANISTICA</b>  El Director de la Oficina de Gobierno Municipal	<b>SELLO REGISTRO GENERAL:</b>
---	---	--	--------------------------------

### SOLICITUD DE INFORME URBANISTICO MUNICIPAL:

Para que produzca efectos jurídicos y se expida en forma y plazo esta solicitud deberá ser cumplimentada de manera completa y acompañada de la documentación requerida en la misma.

#### SOLICITANTE:

Nombre y apellidos o razón social:			D.N.I./N.I.F.
Dirección:			Localidad
Provincia de	C. Postal	Teléfono	e-mail

#### REPRESENTANTE, EN SU CASO:

Nombre y apellidos o razón social:			D.N.I./N.I.F.
Domicilio			Localidad
Provincia de	C. Postal	Teléfono	e-mail

#### DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION (rellenar solo si no coincide con los del declarante o representante):

Nombre y apellidos o razón social:			D.N.I./N.I.F.
Domicilio			Localidad
Provincia de	C. Postal	Teléfono	e-mail

#### SITUACIÓN DEL INMUEBLE DEL QUE SE TIENE INTERESADO EL INFORME O CÉDULA:

SITUACIÓN:

En caso de que el acceso al local, inmueble, instalación o actividad, sea por un vial distinto al del acceso principal, cumplimentar los datos:  
 Dirección: N°portal/bloque/pta:

Se encuentra el inmueble, local, instalación o actividad en un edificio catalogado :    No                     Si \*

\* si está catalogado indique el grado de protección: nivel 1                     nivel 2                     nivel 3

REFERENCIA CATASTRAL:  
 REFERENCIA CATASTRAL:  
 REFERENCIA CATASTRAL:

FINCA REGISTRAL (EN SU CASO): REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA Nº	FINCA Nº	SECCIÓN Nº
FINCA REGISTRAL (EN SU CASO): REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA Nº	FINCA Nº	SECCIÓN Nº
FINCA REGISTRAL (EN SU CASO): REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA Nº	FINCA Nº	SECCIÓN Nº

**SOLICITA EL SIGUIENTE TRÁMITE (SEÑALAR LA OPCIÓN):**

**OPCION 1: CEDULA URBANÍSTICA**

Documento descriptivo del régimen urbanístico aplicable a una finca o sector. Art. 177 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

La Cédula/s que se solicita/n deberá/n referirse a la  Fecha Actual  A la fecha: \_\_\_\_\_

**Documentación que se adjunta:**

- Plano de ordenación del plan general en el que figure la totalidad de la parcela ocupada a escala 1/2000**
- Plano catastral/certificación catastral
- Justificante del pago de la tasa. **(El importe de la tasa es de 43,80 euros por finca cuyo informe se solicita)**

**OPCION 2: INFORME URBANISTICO DE USOS**

Documento emitido con carácter de informe sobre el uso permisible referido, o no, a una actividad concreta que no precise de título de intervención habitante para su funcionamiento (ni licencia de actividad ni de declaración responsable)

Descripción de la actividad:

I.A.E:

**Documentación que se adjunta:**

- Plano de ordenación del plan general en el que figure la totalidad de la parcela ocupada a escala 1/2000**
- Plano catastral/certificación catastral
- Justificante del pago de la tasa. **(El importe de la tasa es de 43,80 euros por finca cuyo informe se solicita)**

Descripción de la Actividad:

En esta de solicitud de informe urbanístico municipal para ejercicio de actividad el interesado debe marcar una de las siguientes opciones necesariamente:

Que se propone solicitar autorización ambiental integrada para la instalación anteriormente indicada. La instalación está sujeta a autorización ambiental integrada por el apartado \_\_\_\_\_ del Anejo 1 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, siendo el informe que se solicita el previsto en el art. 31.1c) de la Ley 4/2009.

El informe urbanístico en cuyo territorio se ubique la instalación, será acreditativo de su compatibilidad con el planeamiento urbanístico. El Ayuntamiento debe emitir el informe en el plazo máximo de treinta días (art. 15 del Real Decreto-Legislativo 1/2016). En caso de no hacerlo, dicho informe se podrá suplir ante la CCAA con una copia de la solicitud del mismo.

Si el informe urbanístico regulado en este artículo fuera negativo, con independencia del momento en que se haya emitido, pero siempre que se haya recibido en la comunidad autónoma con anterioridad al otorgamiento de la autorización ambiental integrada, el órgano competente para otorgar dicha autorización dictará resolución motivada poniendo fin al procedimiento y archivará las actuaciones.

En todo caso cualquiera que sea la fecha de emisión del informe, no se entenderá concedida una licencia de actividad en contra del planeamiento urbanístico y demás disposiciones legales vigentes.

Que se propone solicitar Licencia de Actividad para la instalación anteriormente indicada, como título habilitante para el ejercicio de la misma, al estar incluida en el anexo I de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

Que la actividad descrita se encuentra dentro del régimen jurídico de Declaración Responsable de actividad como título habilitante para el ejercicio de la misma, conforme al artículo 70, 71 o 72 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, modificada por la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

Documentación que se adjunta:

- o **Plano de ordenación del plan general en el que figure la totalidad de la parcela ocupada a escala 1/2000**
- o Plano de la totalidad de las instalaciones existentes y proyectadas, incluido parking, zona de almacenaje, exterior, depósitos, etc
- o Plano catastral/certificación catastral
- o Memoria descriptiva de la instalación/es y actividad con sus características principales, exteriores e interiores.
- o Requerimientos de la instalación respecto a los servicios públicos esenciales
- o Justificante del pago de la tasa. (El importe de la tasa es de 43,80 euros por finca cuyo informe se solicita)

<b>SOLICITA:</b> Me sea expedido el/los informe/s / cédula/s solicitado/s.	Lugar y fecha:	Firma del/la solicitante
	Lugar y fecha:	Firma del/la representante en su caso

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 (DOUE nº 119, 4-mayo-2016), que regula el tratamiento y libre circulación de datos personales, le informo que: Los datos facilitados se incorporarán a un Registro de Actividades de Tratamiento. Que el responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, Plaza Glorieta de España, nº 1, 30004-Murcia, 968-358400, [dpd@ayto-murcia.es](mailto:dpd@ayto-murcia.es). 3.- Que tendrán como finalidad la tramitación de procedimientos relativos al ejercicio de actividades sometidas a Instrumento de Intervención Habilitante. Que se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que establezca la Ley. Que su legitimación viene determinada por el ejercicio del poder público municipal en materia de actividades. Que sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Que tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación o supresión, a limitar su tratamiento, a oponerse al tratamiento, y a la portabilidad de los datos. Como información adicional puede consultar el Portal de Transparencia [www.murcia.es](http://www.murcia.es), y el Portal de AEPD [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA.**